

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319736482**

**SOC COMERCIAL RODYPER LIMITADA
77.666.480-4
I.CARRERA PINTO #1190 RANCAGUA, RANCAGUA
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE
FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

RANCAGUA, 22/02/2019

RES. EX. N° 77319092014 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 19 de Febrero del 2019, presentado por [REDACTED] RUT. N° [REDACTED] en representación de Sociedad Comercial Rodyper Ltda., Rut 77.666.480-4 de actividad económica Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, por la que pide derogación total de la Resolución N° 77313014360 de fecha 22/01/2013, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funcionan en Ignacio Carrera Pinto n°1077, de la comuna de Rancagua, y que se detalla(n):

Marca: SAM4'S
Modelo: ER-230
Serie: B5AG600060
Caja:1
N° Fiscal: 170985

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquinas(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N°77313014360 de fecha 22/01/2013

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA



MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA

DIRECTOR REGIONAL

Distribución

SOC COMERCIAL RODYPER LIMITADA